AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIO DE TRASLADO AEREO DE FUNCIONARIO DE SERNAMEG LOS LAGOS A LA COMUNA DE CHAITEN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0543

PUERTO MONTT, 24 DE JUNIO 2019

VISTOS:

Ley 19.653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N° 19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y su modificación conforme a la ley 20.820 que crea al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre estatuto administrativo, Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento contenido en Decreto Supremo Nº 250/2004, Resolución Nº1.600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución Nº 19 del 30 de Octubre del 2017 que Delega facultades en las Directoras Regionales, Resolución Exenta N° 1.000 de fecha 06 de Junio de 2019 que deja sin efecto Resolución Exenta n° 624 de fecha 18 de Abril de 2019 y establece orden de subrogación del cargo de Directora Regional de la Región de Los Lagos de Sernameg y Resolución Exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018 que aprueba distribución de presupuesto para Direcciones Regionales, todas ellas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género, es una institución pública, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género; y tiene por objeto de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, la Resolución Exenta N° 19, del 30 de diciembre de 2017, delega en las Directoras Regionales del Servicio, la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional.

3. Que, dentro del ámbito de sus funciones, le corresponde al SERNAMEG ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida nacional. Para estos efectos, se coordinará con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

4. Que, SERNAMEG tiene como objetivo general, aumentar la autonomía económica de las mujeres, incrementar sus niveles de inserción al mundo del trabajo remunerado en condiciones de permanencia y estabilidad, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de su

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

empleabilidad para optar a trabajos dependientes o independientes en la Región de Los Lagos.

5. Que, en este contexto, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Gobierno Regional de Los Lagos suscribieron el 23 de Abril de 2019 un convenio aprobado por la Resolución Exenta de SERNAMEG Nº 518 De fecha 14 de Junio del 2019, para la Transferencia de recursos del FNDR cuyo objetivo es la entrega de financiamientos para la **"CAPACITACION TRABAJO EN FIBRA ANIMAL Y VEGETAL MUJERES DE CHAITEN"**.

6. En ese contexto, y para efectos de llevar a cabo reunión con Alcaldesa del municipio de Chaitén y Seremi de la Mujer y la Equidad de Género el día 26 de Junio, se hace necesario el traslado del funcionario Javier Muñoz Urbina a dicha comuna, quien coordinará las acciones y capacitación en torno al referido FNDR.

7. Que la contratación directa, de conformidad a lo dispuesto en la letra h) del artículo 8° de la Ley 19.886, en relación con el articulo 10 n°8, del reglamento de la citada Ley, es procedente si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. Es del caso señalar que el valor de la precedente adquisición asciende a $53.000 (cincuenta y tres mil pesos), impuestos incluidos.

RESUELVO:

1. Se autoriza la contratación directa de servicio de traslado aéreo de pasajeros para el funcionario Javier Muñoz Urbina a la comuna de Chaitén el día 26 de junio de 2019, para los fines antes señalados.

2. Se autoriza la contratación directa del servicio de traslado aéreo de pasajeros en los términos señalados en el artículo anterior, **al proveedor AEROCORD**, Rut 77.758.740-4, domiciliado para estos efectos en Aeródromo La Paloma, Hangar 7 y 8, Puerto Montt, por la suma única y total de $53.000 (cincuenta y tres mil pesos), impuestos incluidos, pagaderos contra presentación de la factura y/o boleta de honorarios a 30 días.

3. Impútese el gasto de la presente Resolución ascendente a la suma de $53.000.- (cincuenta y tres mil pesos), al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del Presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

JOHANNA RAMOS QUINTRILEO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

JRQ/NRZ/pbch
Distribución:
-Fiscalía
-Dpto. Adm. y Finanzas.
-D.R. X Región.

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

REGISTRO N°

FORMULARIO SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS

MEMO INTERNO N° 179 / 2019

A: **NANCY PEROZ ZAPATA**
JEFA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOS LAGOS

DE: **JOHANNA RAMOS QUINTRILEO**
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS

REF: **Solicitud de Compra de Bienes o Servicios**

FECHA: **PUERTO MONTT, 20 de junio del 2019**

Junto con saludar, solicito autorizar el siguiente requerimiento:

Detalle del bien o servicio a contratar	Pasajes aéreos ida (Puerto Montt – Chaitén) para la funcionario Javier Muñoz, para su participación en reunión con Seremi MinMujer y EG y alcaldesa de municipio Chaitén para abordar Programa FNDR "Capacitación Mujeres de Chaitén
Modalidad de Compra	Contratación directa
Monto	$ 53.000
Provedor	Aerocord

Cabe señalar que la actividad indicada, se encuentra contemplada en el Plan de Compras elaborado por este Centro de Costos, y que coincide con el producto, mes y monto establecido en dicho instrumento.

Saludos cordiales.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

JOHANNA RAMOS QUINTRILEO
DIRECTORA REGIONAL (S)
Servicio Nacional De La Mujer Y La Equidad De Género Los Lagos

Se autoriza solicitud. **Validación Autoridad del Servicio**	Visto Bueno Disponibilidad Presupuestaria. **Validación DAF regional.**

PROVEEDOR (A)	RUT	NETO	IVA	TOTAL
Aerocord (Inversiones Aéreas Patagonia Ltda)	77.758.740-4			$ 53.000
Cielo Mar Austral (MIREYA GONZALEZ SERVICIOS EIRL)	52.001.666-K			$ 53.000
Servicios Aéreos Pewen	76.030.329-1			No responde

Distribución:
-Fiscalía
-Dpto. Adm. y Finanzas.
-D.R. X Región.

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAM.EG
CONTROL LEGAL